ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
CONTRATO 08-2026

CONTRATISTA: RAMON ALBERTO GOMEZ CARDONA

OBJETO DEL CONTRATO: OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO, RESANE, APLICACIÓN DE PINTURA, DESTAQUEO Y REPARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: (20) Veinte días calendario

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Carlos Dubier Taborda Serna

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2 de septiembre de 2026.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 2 de septiembre de 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 21 de septiembre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: $31´307.710 (Treinta y un millones trescientos siete mil setecientos diez de pesos)

ESTADO FINANCIER0	
Valor Inicial del Contrato	*$*31´307.710
Valor de la Adición	*$*.....
Valor total ejecutado:	*$31´307.710*
Valor total a pagar:	*$31´307.710*
Valor a Reintegrar a la Institución	*$* .....

En virtud de lo establecido a la normativa vigente, se reunieron en la Institución Educativa **Concejo Municipal de Itagüí** ubicada en el Municipio de Itagüí, el Rector **CARLOS DUBIER TABORDA SERNA** en su calidad de supervisor del presente contrato**,** y **RAMON ALBERTO GOMEZ CARDONA,** identificado con cédula de ciudadanía número 70.514.015, obrando en calidad de persona natural con el objeto de dar por terminado de mutuo acuerdo el presente contrato.

El objeto y obligaciones contraídas fueron realizadas por el Contratista tal como quedaron establecidas en el contrato.

El contratista durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social.

Sede Concejo: Carrera 64 Nº 25 – 01 Itagüí. Teléfono 6043737676. Extensiones: 52001, 52002, 52003, 52004
Sede Escuela San Francisco: Cra 68 Nº 26 – 24
Página web: www.iecomi.edu.co
correo electrónico: rectoria@iecomi.edu.co; ieconcejomunicipaldeitagui@itagui.edu.co
Código postal 055413

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Institución Educativa, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el presente contrato.

El valor ejecutado del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (31´307.710).**

Queda acordado que el contrato que se está terminando, no generó ningún tipo de relación laboral entre la Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí y el contratista.

Para constancia y de común acuerdo entre las partes, se firma el presente documento a los veintiuno (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

CARLOS DUBIER TABORDA SERNA
Rector
NM

RAMON ALBERTO GOMEZ C.
Contratista